



REGLAMENTO REQUISITOS Y CONDICIONES PROMOCION BLACK FRIDAY

TITULAR, EMPRESA Y PARTICIPANTES

La Promoción de BLACK FRIDAY pertenece a Drake Foods Services Costa Rica S.R.L con cédula jurídica, 3-102-768278, denominada para efectos del presente reglamento como "Papa John's Pizza"; empresa con domicilio en la ciudad de Alajuela, San Rafael, Ofibodegas del Oeste, bodega número once, San Rafael.

Por el "Reglamento" entiéndase este documento por la "Promoción" la actividad promocional que aquí se regula, por "Participante" la persona física o jurídica que cumpla a satisfacción de la Empresa, con las condiciones establecidas por Reglamento.

Pueden participar en esta promoción cualquier persona física o jurídica. Todos los Participantes de la presente Promoción deberán tener conocimiento de este Reglamento y, por lo tanto, conocer la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a los beneficios. Para todos los efectos legales, el simple hecho de reclamar algún beneficio, se entenderá como una manifestación expresa de la voluntad de aceptación de todos los términos, condiciones y limitaciones del presente Reglamento. La Empresa podrá exigir que el Participante se adhiera a las cláusulas del Reglamento, mediante documento escrito, y la negativa de este último a hacerlo exonerará a la Empresa de la obligación de entregar los beneficios y de cualquier responsabilidad relacionada.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Papa John's Pizza es el único organizador de la Promoción de Black Friday que se realizará únicamente el día 23 de noviembre de 11:00 a.m. a 10:00 p.m. ("Plazo de Promoción"). Participaran en la presente promoción todas aquellas personas físicas o jurídicas que cumplan con lo establecido en el punto anterior y en el presente reglamento.

Esta promoción únicamente aplica para la compra en línea en la página web de Papa John's Pizza a la siguiente dirección: www.papajohns.cr .

FORMA DE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIO

Quien desee participar en la presente promoción deberá, dentro del plazo de la promoción indicado en el artículo 4 y por medio del servicio en línea de Papa John's Costa Rica en la dirección www.papajohns.cr, adquirir una pizza grande de 14" de cualquier especialidad ingresando por medio del banner colocado en la página principal del sitio o a través de la sección de promociones: una pizza mediana 12" gratis en sabores clásicos (jamón, pepperoni, jamón y hongos).

No es posible realizar ningún cambio en los sabores que son ofertados en esta promoción. El beneficio

se aplica únicamente para los sabores clásicos peperoni, jamón y hongos, solo jamón, la pizza gratis deberá ser de un sólo sabor, no admitiéndose la combinación de sabores.

RESPONSABILIDAD Y RESTRICCIONES

Esta Promoción NO se aplica en conjunto con otras promociones, descuentos, combos, alianzas comerciales y canales de venta externos establecidas por Papa John's Costa Rica tales como Uber Eats.

Aplica solamente en los siguientes canales de venta: órdenes en línea por la página web www.papajohns.cr.

El organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de beneficios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable de los organizadores que pueda afectar el desarrollo de la promoción. La alteración de documentos e información sobre los participantes, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio de los organizadores sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción o sus organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

El organizador es responsable únicamente por la entrega de los beneficios indicados en este reglamento y por la aplicación del mismo. Cada participante será responsable del uso y disfrute que del mismo. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del organizador por: (a) gastos incurridos para participar en la promoción, para hacer efectivo el beneficio o para disfrutarlo, (b) cualquier daño que el participante pudiere sufrir disfrutando el premio, (c) daños sufridos a la integridad o bienes del participante o de terceros que se ocasionen en virtud de esta promoción o durante el disfrute del premio.. Asimismo, liberan de toda responsabilidad al Organizador por cualquier accidente que pudiere sufrir durante el disfrute del premio, antes, durante y después de ésta. Los Participantes son responsables de corroborar que ningún ingrediente del Beneficio les pudiese producir alguna alergia y/o reacción no deseada en su organismo.

Los participantes con el solo hecho de participar aceptan y consienten el acceso de los datos relativos a sus nombres, teléfono y correos personales que fueron aportados para participar en la Promoción y su inclusión en una base de datos si a bien lo tuviese el Organizador, autorizando además el uso de dicha base de datos para enviar información comercial de la Empresa Organizadora o de terceros, así como cualquier fin comercial que no esté prohibido.

La información contenida en la base de datos será de uso del Organizador y este queda autorizado a traspasar dichos datos a la(s) empresa(s) que considere(n) pertinentes. Los participantes y usuarios declaran haber sido informados de las condiciones sobre protección de datos personales anteriormente descritas, aceptando y consintiendo el tratamiento automatizado de los mismos por parte del Organizador, en la forma y para las finalidades indicadas en este apartado.

En lo relativo al respeto del derecho de autodeterminación informativa que asiste a las personas, el Organizador informa a todos los participantes de la Promoción de la existencia de una base de datos donde se recopilarán los datos personales que sean solicitados en la presente Promoción y los participantes podrán solicitar la eliminación o corrección de sus datos, haciéndolo por medio de la siguiente dirección de correo: promociones@papajohns.cr

Cualquier asunto o situación que se presente con la Promoción y que no se encuentre regulada por el presente Reglamento, será resuelto por la Empresa en estricto apego a las leyes de la Republica.

En caso que durante el plazo de la Promoción algún participante solicite uno de los beneficios ofrecidos y por algún motivo, no sea posible cumplir con lo ofrecido en dicho momento, el organizador tendrá la

posibilidad de otorgar un cupón que permita reclamar en otro momento los mismos beneficios que ofrece la presente Promoción, incluso luego de haber transcurrido el plazo de la Promoción.

Para mayor información o consultas se puede llamar al número (506) 2258 9999 o bien por correo electrónico a servicioalcliente@pjcostarica.com. La respuesta a estas consultas no implicará una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.